

los mil pesos...  
 9.º El que...  
 de un buque...  
 el comercio...  
 el caso de nau...  
 o. El que dis...  
 soldos de haga...  
 nen al mejor...  
 s de reclacion...  
 ia. 12.º El que...  
 oficios de los...  
 ue se pongan...  
 de provincia...  
 ne deben pagar...  
 14.º El que...  
 para dar en ar...  
 renta del Es...  
 tad de la Re...  
 e al Sr. José...  
 pases anuales...  
 nueva al Se...  
 de Bogota de...  
 leudo una em...  
 El que aprue...  
 ncia de Pam...  
 cuenta sobre el...  
 luno por cien...  
 que restituya...  
 o de la camara...  
 Catalre último...  
 des en los cau...  
 El que aprue...  
 ncia de Neiva...  
 ado tenias pro...  
 el decreto de la...  
 or de 7 de Oc...  
 tos derechos para...  
 l boca del brazo...  
 cha. 21.º El que...  
 ara de provincia...  
 bre último, tram...  
 de Naza al dis...  
 22.º El que im...  
 ra de provincia...  
 último, que gravó...  
 arco nuevo de oro...  
 el decreto de la...  
 quia de 2 de Oc...  
 de la apruando...  
 comercio, nave...  
 eta i Nueva Gra...  
 la convencion ce...  
 quel tratado. 26.º...  
 de 1.º quiliz...  
 signa 5 mil pesos...  
 el establecimiento...  
 de refugio en esta...  
 la lei de 22 de...  
 re. 1.º de las sen...  
 juicio de menor...  
 diemas i devuelto...  
 ntes los siguientes...  
 as en los proyectos...  
 de procedimiento...  
 de derechos de fun...  
 en pasta i librada...  
 3.º El que...  
 en que deben con...  
 ducen a l hacienda...  
 5.º El que...  
 ven en la biblioteca...  
 6.º El que...  
 a los canchales. 7.º...  
 da de mar i tierra en...  
 que faculta al Poder...  
 aruir los buques de...  
 9.º El que señala...  
 atribuirse en los res...  
 10.º El que...  
 pro nacional para la...  
 con en la provincia...

**HOSPITALES.**  
*Benefacta mole locata malefacto arbitrator.*  
 En todos tiempos tratar sobre hospitales es muy útil, pero ahora lo es mas para que el cuerpo legislativo pueda dar leyes, que provean de fondos para estos establecimientos tan útiles, tan necesarios, i tan abandonados, que en nada casi se aproximan a los usos de la hospitalidad, i que en muy pocos son consolatorios, saludables, i provechosos para los infelices a quienes la miseria los obliga a recibir socorros en ellos. Ojalá, que lo que nos tres escribimos pueda servir para que estos establecimientos del beneficencia, hagan honor a nuestro gobierno, i a los que los preceden i dirijen.  
 En aquellos países en que la civilizacion i la filantropia han marchado a la par de las luces, i de la prosperidad, se ven los establecimientos, conocidos con los nombres técnicos: *Prochamium* hospital de pobres; *gerocomium*, de viejos; *traumacomium*, de heridos; *ophthalamium*, de cegueras; *macomium*, de locos; *zooecomium*, de extranjeros; *nosocomium* castrense de militares, etc. Entre nosotros apenas son conocidos el primero i el último, que dan idea maltrase de nuestro atraso en esta especie de establecimientos. Por ahora nos limitaremos a hablar del *macomium* u hospital de locos de que tanta necesidad tenemos. Este establecimiento honraria a la presente legislatura, si ella señalara los fondos para su fundacion.  
 Distintamente vemos que aquellos hombres que estando dedicados a profundas meditaciones i a ordenadas combinaciones para abrir a su patria nuevos manantiales de riqueza i prosperidad, o que entregados a improbos estudios para enriquecer las ciencias i las artes, de un momento a otro, se olvidan de si mismos, i desconociendo todo lo que los cerca, se precipitan en un profundo caos i dejan de existir para sí, i para la sociedad. Su semblante torho i orientador, i sus palabras desordenadas i feroces, anuncian que ha perdido el sublime don de la racionalidad. Se convierte en una bestia feroz que quiere destruir cuanto existe, que declara guerra implacable a todo el universo, i que aborrece, detesta i desprecia aquellos objetos que antes eran el idolo de sus amores. Aquella amable i sensible mujer imágen honesta de la dulzura i del candor, de la belleza i de la virtud, tan apacible i tierna, como amorosa i compasiva, que era buena hija, fiel esposa i sensible i virtuosa madre que hacia la felicidad de la familia, quiso la desgracia que una esposa, una pena, un susto, un dolor, le hizo perder de repente la razon: su natural timidez se convierte en un instante en audacia, i su dulzura en ferocidad: los labios que antes profieran palabras de amabilidad, de respeto i de moderacion, no se mueven ya sino para profanar con tono furioso i destemplado, injurias, obscenidades i blasfemias: ella ya no respeta las sacrosantas leyes del pudor i de la decencia i ataca sin consideracion los preceptos de la humanidad: su impúdica desvergüenza, mortifica é insulta a quien tiene la poca delicadeza de mirarla. Finalmente, en el exceso de su delirio amenaza a su respetado padre, insulta i estropea a su querido esposo, deguella a sus tiernos i delicados hijos, si una feliz curacion, o una pronta muerte no pone fin a una vida que ha excitado la compasion i la pena. Si estos seres desgraciados sobreviven en esta misera existencia, sucede a ellos una vida que es aun mas cruel i efectiva. Al caer del manantial surge una fría i apática indiferencia: a sus avarias siguen sus humillaciones: a sus gritos el silencio: a su agitacion, la inmovilidad: a su semblante feroz i amenazador, una fisonomía triste, abatida i pesadosa. En fin, el desgraciado loco pierde todos sus recuerdos, i aquel hombre que brilló al frente de la magistratura, aquel que desde el pulpito i la tribuna domaba los corajones, i cautivaba la razon, aquel que al frente de los ejércitos hacia morir el

de verse en tan misera situacion. Meditalla, mientras nosotros descubrimos los medios para restituir la razon a los granadinos que hayan tenido la desgracia de perderla.

**VARIEDADES.**

**ESPAÑA.**  
 Se descubrió en Madrid una conspiracion cuyo objeto era asesinar a la reina madre, i a su hija: los ejecutores del proyecto debian ser un estudiante i un criado que fué del infante Don Carlos. Por consecuencia de esta trama ha caido Zen Bermudez i los de su comarsa, i han sido llamados al ministerio, Martinez de la Rosa, Flores de Estrada, Cereñi i otros liberales. Se trata seriamente de entrar en negociaciones con las repúblicas americanas por medio de un poder extranjero, i aun Martinez de la Rosa exige esta medida como una condicion para aceptar el ministerio. Se ha a convocar una asamblea nacional de las cámaras, conouera la una de las partes provinciales del reino, i la otra de los señores, sinouera de los electos por las municipalidades.

**NEGOCIO DEL CONSUL FRANCÉS.**

El 10 del próximo pasado marzo se celebró en Guera Xoré para Francia el Sr. Juan Maria Gomez encargado por nuestro gobierno de arreglar este negocio, i hai probabilidades de un buen resultado de la mision.

**ESCOLAS.**

Han llegado a Santa Marta nueve mil pizaras con sus correspondientes lápices, parte de los útiles que el gobierno del Estado pide para el adelantamiento de nuestras escuelas primarias. La instruccion pública es por ahora lo que mas importa, i de ella deberiamos ocuparnos mas bien que de escribir sandeces personalidades.

**REMITIDOS.**

*Sr editor del Constitucional.*  
 Siendo uno de los objetos mas importantes de un periódico el fomento de la instruccion pública, i habiendo llegado el establecimiento de educacion que dió a ser de un interes jeneral, espero que U. se sirva franquearme unas líneas de su periódico, para publicar semanalmente un estado de los niños que se han distinguido en sus respectivas clases o hayan progresado mas notablemente en la semana precedente. Esto, i demas de ser el mayor honor, estímulo, que puede presentarse a los niños, es un documento satisfactorio para los padres i para la patria.

Para dar una idea jeneral de la enseñanza que se da en este establecimiento, presento un cuadro de las diferentes clases en que se divide, del número de niños que asiste a cada una, i los profesores que los dirijen.

*José Maria Triana.*

Profesores.	Niños.
Virener i R. Matana.	20.
Dr. José Virener.	11.
Idem.	13.
Dr. Isidro Arroyo.	14.
Sr. Juan Maria Triana.	11.
Dr. Pedro Herrera.	13.
Id.	14.
El director.	53.
Sr. Pastor Ospina.	11.
Id.	13.
Dr. Isidro Arroyo.	14.
Sr. Mariano Ortua.	16.
Sr. Victorino Garcia.	11.

(135) pag 64 w  
 pag 63 col 3  
 F4785  
 F4786  
 El Comit de Acad Bogota  
 Bogota abril 20 - 1834  
 B N C

...arar por cuenta del Es-  
 ... propiedad de la Re-  
 ... conceder al Sr. Jose-  
 ... de mil pesos anuales.  
 ... El que aprueba el de-  
 ... provincia de Bogota de-  
 ... estableciendo una casa.  
 ... 17. El que aprueba  
 ... provincia de Para-  
 ... obra del puente sobre el  
 ... ductos del uno por ciento  
 ... en la aduana de Cúcuta.  
 ... el decreto de la cámara  
 ... de 8 de Octubre último,  
 ... municipales en las cau-  
 ... 19. El que aprueba  
 ... de la provincia de Neiva  
 ... imo, creando rentas pro-  
 ... aprueba el decreto de la  
 ... de 7 de Oc-  
 ... ciertos derechos para  
 ... en la boca del brazo  
 ... de Loba. 21. El que  
 ... la cámara de provincia  
 ... Setiembre último, tras-  
 ... del cantón de Nata al dis-  
 ... nomé. 22. El que im-  
 ... la cámara de provincia de  
 ... de 11 de Septiembre último,  
 ... que grave  
 ... cada marco neto de oro  
 ... aprueba el decreto de la  
 ... de 2 de Oc-  
 ... proyecto de ley aprobando  
 ... abianza, comercio, nave-  
 ... Venezuela i Nueva Gra-  
 ... aprueba la convencion ce-  
 ... efecto aquel tratado. 26.  
 ... gánica de 1. guarda ma-  
 ... que asigna 5 mil pesos  
 ... para el establecimiento  
 ... casa de refugio en esta  
 ... adicional la ley de 22 de  
 ... al rechazo de las sen-  
 ... cion en juicio de menor  
 ... utido además i devuelto  
 ... rentados los siguientes  
 ... an remitido.  
 ... bochas en los proyectos  
 ... unales i de procedimiento  
 ... bajo los derechos de sun-  
 ... plata en pasta i librada  
 ... amonedar. 3. El que  
 ... orna en que deben con-  
 ... deudores a 1. hacienda  
 ... pabilaciones a los emple-  
 ... de hacienda. 5. El  
 ... superven en la biblioteca  
 ... i demás papeles que  
 ... Gramma. C. 6. El que  
 ... de las dos cámaras. 7. El  
 ... armada de mar i tierra en  
 ... que faculta al Poder  
 ... construir los buques de  
 ... 8. El que señala  
 ... contribuirse en los res-  
 ... retinados. 10. El que  
 ... teatro nacional para la  
 ... le Oyon en la provincia  
 ... que derogó el artículo  
 ... de Junio de 1833, que  
 ... al puerto de San Juan,  
 ... para el comercio de es-  
 ... que asegura por cierto  
 ... las producciones lite-  
 ... 13. El que declara nula  
 ... para provincial de Ma-  
 ... por consiguiente todos  
 ... as, examina actualmente  
 ... proyecto de código penal  
 ... cientos artículos i fuera  
 ... estado su consentimiento  
 ... os de dignidades i ca-  
 ... otros proyectos de lei

En aquellos países en que la civilización  
 i la filantropía han marchado a la par de las  
 luces i de la prosperidad, se ven los estable-  
 cimientos conocidos con los nombres técnicos:  
*Pto choni* un hospital de pobres; *gerocomium*;  
 de viejos; *traumatocomium*, de heridos; *sy-  
 philicomium*, de venereos; *macomium*, de locos;  
*zenocomium*, de extranjeros; *nosocomium cas-  
 trense* de militares etc. Entre nosotros apenas  
 son conocidos el primero i el último, que dan  
 idea muy triste de nuestro atraso en esta es-  
 cie de establecimientos. Por ahora nos limi-  
 tamos a hablar del *macomium* u hospital de  
 locos, de que tanta necesidad tenemos, i cuyo  
 establecimiento honraria a la presente legisla-  
 tura, si ella señalara los fondos para su fundacion.  
 Dolorosamente vemos que aquellos hombres  
 que estando dedicados a profundas meditaciones  
 i a ordenadas combinaciones para abrir a su  
 patria nuevos manantiales de riqueza i prosperi-  
 dad, o que entregados a improbos estudios  
 para enriquecer las ciencias i las artes, de un  
 momento a otro, se olvidan de si mismos, i  
 desconociendo todo lo que los cerca, se precipi-  
 tan en un profundo caos i dejan de existir  
 para si, i para la sociedad. Su semblante torbo  
 i amenazador, i sus palabras desordenadas i fe-  
 roces, anuncian que ha perdido el sublime don  
 de la racionalidad. Se convierte en una bestia  
 feroz que quiere destruir cuanto existe, que  
 declara guerra implacable a todo el universo,  
 i que aborrece, detesta i desprecia aquellos ob-  
 jetos que antes eran el idolo de sus amores.  
 Aquel amable i sensible mujer imájen lionjera  
 de la dulzura i del candor, de la belleza i de  
 la virtud, tan apacible i tierna, como amorosa  
 i compasiva, que era buena hija, fiel esposa i  
 sensible i virtuosa madre que hacia la felicidad  
 de la familia, quiso la desgracia que una cojera,  
 una pena, un susto, un dolor, le hizo perder  
 de repente la razon; su natural i midéz se con-  
 vierte en un instante en audacia, i su dulzura  
 en ferocidad; los labios que antes proferian  
 palabras de amabilidad, de respeto i de mode-  
 racion, no se mueven ya sino para proferir en-  
 tone furioso i desatado, injurias, obscenida-  
 des i blasfemias; ella ya no respeta las sacro-  
 santas leyes del pudor i de la decencia i ataca  
 sin consideracion los preceptos de la humani-  
 dad; su impudic desvergüenza, mortifica  
 é insulta a quien tiene la poca delicadeza  
 de mirarla. Finalmente, en el exeso de su  
 delirio amenaza a su respetado padre, insulta i  
 estropea a su querido esposo, deguella a sus  
 tiernos i delicados hijos, si una feliz curacion,  
 o una pronta muerte no pone fin a una vida  
 que ha excitado la compasion i la pena. Si estos  
 seres desgraciados sobreviven en esta misera  
 existencia, sucede a ella una calma que es aun  
 mas cruel i aflicta. El furor del maníaco su-  
 cede una fria i apática indiferencia: a sus atre-  
 vizos siguen sus humillaciones; a sus gritos el  
 silencio; a su agitacion, la inmovilidad; a su  
 semblante fiero i amenazador, una fisonomia  
 triste, abatida i peserosa. En fin, el desgraciado  
 loco pierde todos sus recuerdos, i aquel hom-  
 bre que brilló al frente de la magistratura,  
 aquel que desde el púlpito i la tribuna domi-  
 naba los corazones i cautivaba la razon; aquel  
 que al frente de los ejércitos hacia monir el  
 polvo a sus enemigos; — aquel en fin, que con  
 la pluma en la mano trastornaba los mas viejos  
 imperios, cae en la demencia, verdadero sepul-  
 cro de la razon humana; este hombre que ya  
 no excita, la admiracion, el respeto o el temor,  
 sino el disgusto, la burla o la compasion, este  
 desdichado ya no es mirado como hombre, i  
 casi en la clase de las bestias arrastra estipi-  
 damente un resto de su vida material, sin deseos,  
 sin placeres; en una palabra, cierra sus ojos i  
 se esconde en el sepulcro libre del torbellino  
 de las pasiones.  
 Sabios legisladores, ya os hemos diseñado  
 toscamente la imájen de un hombre que pierda  
 la razon. Vosotros, ni ningún mortal está libre

Se trata de negociaciones entre en  
 negociaciones por las repúblicas americanas por  
 medio de un poder extranjero, don Martin  
 de la Rosa, exija esta medida como una con-  
 dicion para aceptar el ministerio. Se ha  
 convocado una asamblea nacional de las cámaras,  
 compuesta la una de las causas privilediadas del  
 reino, i la otra de doscientos cincuenta dipu-  
 tados electos por las municipalidades.

NEGOCIO DEL CONSUL FRANCÉS.

El 10 del próximo pasado marzo se em-  
 barcó en Nueva York para Francia el Sr. Juan  
 María Gomez encargado por nuestro gobierno  
 de arreglar este negocio; i hái probabilidades de  
 un buen resultado de la mision.

ESCUELAS.

Han llegado a Santa Marta nueve mil p-  
 zaras con sus correspondientes lápices, parte de  
 los útiles que el gobierno del Estado pide para  
 el adelantamiento de nuestras escuelas prim-  
 arias. La instruccion pública es por ahora lo  
 que mas importa, i de ella debieramos ocupar-  
 nos mas bien que de escribir sandices i per-  
 sonalidades.

REMITIDOS.

Sr. editor del Constitucional.  
 Siendo uno de los objetos mas importan-  
 tes de su periodico el fomento de la instru-  
 cion pública, i habiendo llegado el estable-  
 cimiento de educacion que dirija a sea de un  
 interes jeneral, espero que U. se sirva franquear-  
 me unas lineas de su periodico, para publicar  
 semanalmente un estado de los niños que se ha-  
 yan distinguido en sus respectivas clases o ha-  
 yan progresado mas notablemente en la sema-  
 na precedente. Esto si además de ser el mas  
 honroso estímulo, que puede presentarse a los  
 niños, es un documento satisfactorio para los  
 padres i para la patria.  
 Para dar una idea jeneral de la enseñanza  
 que se da en este establecimiento, presento un  
 cuadro de las diferentes clases en que se divi-  
 de el número de niños que asiste a cada una,  
 i los profesores que los dirijen.

José María Triana

PROFESORES.	
Niños.	Profesores.
1. Principios de gramá- tica i matemáticas	Dr. J. Vives i R. Matena.
2. de latinidad.	Dr. José Vargas.
3. de id.	Idem.
4. de id.	Dr. Isidro Airbyo.
5. de id.	Sr. Juanbato Triana.
6. de id.	Dr. Pedro Henrera.
7. De religion i moral	Id.
8. que son	El Director.
9. de filosofia.	Sr. Pastor Capina.
10. de id.	Id.
11. de id.	Dr. Isidro Arroyel.
12. Música, astronom. i vocal.	Sr. Mariano Orjua.
13. Dibujo, pintura i escultura.	Idem.
14. Idem.	Sr. Victorino Garcia.

Niños que se han distinguido en sus respec-  
 tivas clases, en la semana que concluye hoy  
 día de la fecha.

Princi- pales	Primer año	2.º año de	3er. año de
de filosofia	de filosofia	de filosofia	de filosofia.
Crisanto	Lilorio	Mauricio	Cárdido La
Hoyos.	Daran	Uribe.	toyre.
	Demetrio		
	Barrientes		
	Juan La		
	linde.		

4785

4786